



C. P. ENRIQUE PADILLA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CONSULTORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
CALLE FEDERICO IBARRA N° 930
COLONIA SANTA ELENA ALCALDE
GUADALAJARA, JALISCO.
TELÉFONO: 38 10 71 31
CORREO ELECTRÓNICO: henrypadilla@prodigy.net.mx

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII y 73 Bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y en base a la documentación recibida en esta Institución, con el número de control 1661, se procedió a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle la RENOVACIÓN de la AUTORIZACION para la ELABORACIÓN de Estudios Generales de Riesgo y Programas Específicos de Protección Civil; correspondiéndole a este Organismo la evaluación y dictaminación de los mismos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 38 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando el C. P. Enrique Padilla Hernández, permanezca como Responsable Técnico, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Los Estudios Generales de Riesgo y Programas Específicos de Protección Civil que se elaboren, deberán ser signados por los participantes en él, indicando cuál fue su intervención, quiénes serán corresponsables de la información que se maneje en ellos; en caso de incurrir en falsedad u omisión voluntaria e involuntaria que repercuta en un riesgo a la población, será (n) acreedor (es) a las sanciones que estipule la normatividad aplicable; informándole que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente registro, por el mal uso que se dé al mismo.

Este registro tiene vigencia al 09 de Marzo de 2018, debiendo ser renovado con cinco días de antelación, requiriéndole sean proporcionadas las constancias de los cursos especializados recibidos por universidades o instituciones de prestigio, en los temas correspondientes a los documentos que pretenda desarrollar, con una antigüedad no mayor a 1 (uno) año de emitidas, no siendo válidas las otorgadas por otros consultores con registro ante este Organismo.

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda "COPIA SIN VALOR". Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

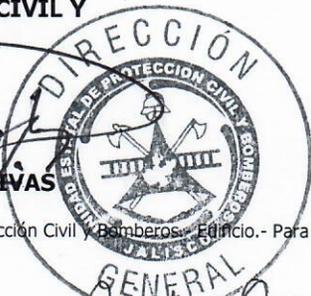
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 09 de Marzo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS



ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control.
c.c.p. Expediente (C-1661)
JTLR/JPVL\* pcys

Recibe Original
Enrique Padilla Adel
Padilla
10 Marzo 2017

